



Carpeta N° 6168 Año 2017 Folio N° 4

Asunto: - JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS -

Oficio N° 899/2017 se aprobó Informe N° 127 de la Comisión de Instrucción Pública, Cultura. Ref. A que se declare al Ing. Eladio Dieste San Martín como "Ciudadano Ilustre" del Departamento.

Resolución N° 1538/017 Artigas, 23 de octubre de 2017.

VISTO: el Oficio N° 899/2017 de fecha 9 de octubre de 2017 de la Junta Departamental de Artigas, comunicando a esta Comuna que se aprueba el informe N° 127 de la Comisión de "Instrucción Pública, Cultura..." relacionado a Asunto N° 2017/808 Comisión Homenaje a los 100 Años Ingeniero Eladio Dieste, resolviendo proponer a esta Intendencia Departamental se declare al **ING. ELADIO DIESTE SAN MARTIN**, "Ciudadano Ilustre" del departamento.

CONSIDERANDO: I) lo expresado por la Comisión Departamental Homenaje a los 100 Años Ingeniero Eladio Dieste
II) que este Ejecutivo Departamental se hace eco de las apreciaciones realizadas por la referida Comisión

ATENCIÓN: a las facultades conferidas al suscrito;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Declarar **CIUDADANO ILUSTRE DE ARTIGAS** al extinto **ING. ELADIO DIESTE SAN MARTIN**.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, comuníquese a la Junta Departamental de Artigas, remítase fotocopia de la presente a la Unidad de Comunicación para su difusión y siga al Departamento de Cultura y Turismo para su coordinación y demás efectos que puedan corresponder.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DR. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ
Secretario General

Milka R. Vasconcellos
Milka R. Vasconcellos
Jefe de División

Pablo Caram Murillo
PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental de Artigas

evc

Artigas, 24 de octubre de 2017.
En el día de la fecha se comunicó por of. N° 722.